



Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 878 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 19116/13, la Res. Pres. N° 670/11, 868/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ariel Larroude, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, solicita una nueva prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 670/11 y prorrogada por Res. Pres. N° 868/12.

Que al Sr. Larroude, mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que fue designado interinamente como Asesor en el Ministerio de Seguridad de la Republica Argentina en el Área de Seguridad.

Que mediante la Nota de la Sra. Subsecretaria de Participación Ciudadana, Dra. Agustina Propato, solicita una nueva prórroga de la designación del mencionado agente, a partir del día 30 de agosto de 2013 y hasta el día 29 de agosto de 2014 inclusive.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar nuevamente la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. 670/11 y prorrogada por Res. Pres. 868/13.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

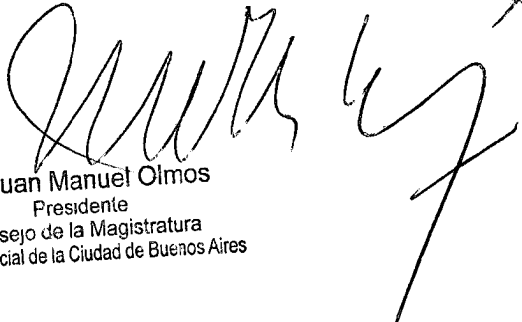
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Sr. Ariel Larroude, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, concedida mediante Res. Pres. N° 870/11 y prorrogada por Res. Pres. N° 868/12, a partir del día 30 de agosto de 2013 y hasta el 29 de agosto de 2014 inclusive.

Art. 2º: Téngase presente que la concesión de la referida licencia se encuentra sujeta a la presentación de la correspondiente Resolución o Decreto, que deberá presentarse a través de la vía jerárquica correspondiente en el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 878 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires